

## **INFORME DE COMISARIO**

**A Los Miembros del Directorio y Accionistas de**

**GULLIANA S.A.**

**Econ: ERNESTO VARGAS CAÑAR Comisario Principal de la Firma GULLIANA S.A**

**De acuerdo a la designación de Comisario que nos hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas informo que hemos Cumplido con la disposición de la ley de Compañías, en especial la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándonos en la Resolución Nro. 92.1.4.3.014 publicada en el Registro Oficial Nro.44 de Octubre 13 de 1992; respecto a nuestra opinión de la administración y de los Estados Financieros de la Compañía GULLIANA S.A. al 31 de Diciembre de 1997, debemos manifestar lo siguiente:**

**La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del directorio.**

**El libro de Actas de la Junta General y el libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la ley Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.**

**El control Interno de la compañía durante el año de 1997, consideramos que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada. Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre de 1997 reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General y las disposiciones para las entidades Controladas por la Superintendencia de Compañías..**

**Debemos dejar constancia además del apoyo recibido de los administradores de la compañía para la ejecución de nuestras funciones.**

**De acuerdo a lo anteriormente anotado podríamos concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1997 Presentan la Realidad Financiera Producto de la Gestión Operacional y Administrativa de la Compañía.**

**Econ: ERNESTO VARGAS CAÑAR.**



**14 MAYO 1998**